

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-9359 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de Ordenanzas Fiscales ejercicio 2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Acuerdo Provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega en sesión celebrada el 18 de octubre de 2017, por el que se aprueba la "Modificación de Ordenanzas Fiscales ejercicio 2018" quedando expuesto al público en el tablón de anuncios de esta entidad durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario según lo establecido en el artículo 17.3 del citado Real Decreto.

Torrelavega, 19 de octubre de 2017.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/9359